

00108

RESOLUCION No. 98.4.1.1
ING. COM. JOSE PALMA PALMA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía **COMERCIALIZADORA PESQUERA OCEANAPEZ CIA. LTDA.**, otorgada ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil el 18 de junio de 1998, con la solicitud para su aprobación; Y

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No. SC.ICP.UDS.98.0108 de 23 de julio de 1998 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMERCIALIZADORA PESQUERA OCEANAPEZ CIA. LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Manta, en los términos constantes en la referida escritura, y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : a) Que la Notaria Pública Décima Tercera del cantón Guayaquil tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada, en Portoviejo,

24 JUL 1998

ING. COM. JOSE PALMA PALMA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JPP/mas/mcm
1998.07.23



R A .

